

Guayaquil, mayo 7 del 2018



Señor Ingeniero:
Alberto Frany Antonio Dassum Aivas.
GERENTE GENERAL
Compañía BIOBIO S.A.
Km 7,5 vía a Daule, edificio Textiles San Antonio.
Despacho.

Ref.: Renuncia irrevocable al cargo de PRESIDENTE de la Compañía BIOBIO S.A.

De mi respeto:

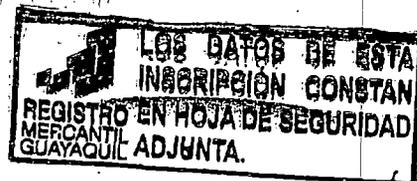
Informo a usted y por su intermedio a la Junta General de Accionista de la **Compañía BIOBIO S.A.**, mi **decisión de renunciar de forma irrevocable al cargo de PRESIDENTE** de la Compañía. Cargo para el cual fuera electo, mediante carta nombramiento de noviembre 7 del 2012, inscrita en el registro Mercantil de Guayaquil, el 22 de enero del 2013, para el lapso de 5 años.

Por lo expuesto, mucho agradeceré tomar nota y proceder en conformidad con lo que dispone la Codificación de la Ley de Compañías y los estatutos, toda vez que, vencido el plazo del nombramiento, no es de mi voluntad mantener funciones prorrogadas, debiendo, por lo tanto, nombrar a mi reemplazo. Particular que ya fuera informado, mediante carta de enero 16 del 2018.

Atentamente,


Alfredo Enrique Dassum Aivas
C.I. y Ciudadanía N°17.041.7158-4

cc.file



N° TRAMITE: 56486-0041-18 17/07/18 2-2-9 DOCUMENTO

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 25.663
FECHA DE REPERTORIO: 24/may/2018
HORA DE REPERTORIO: 11:44

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinticuatro de Mayo del dos mil dieciocho, queda inscrita la presente Renuncia al Nombramiento de **Presidente**, de **ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS**, en la Compañía **BIOBIO S.A.**, de fojas **25.035 a 25.038**, Registro de Nombramientos número **7.062**. 2.- Se tomó nota de esta Renuncia, al margen de la Inscripción respectiva.

ORDEN: 25663




Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 28 de mayo de 2018

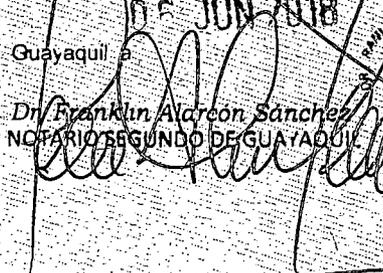
REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

NOTARIA SEGUNDA DE GUAYAQUIL

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5to Art. 18 de la Ley Notarial doy fe que la fotocopia que antecede es igual al documento original presentado ante mi

Guayaquil, 5


Dr. Franklin Alarcón Sánchez
NOTARIO SEGUNDO DE GUAYAQUIL



Nº 0353027

